

Acta N° 036/2019

Resolución

2019/ 326

Las Piedras, 3 de Setiembre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra a la empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, por el Fondo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales, para la compra de bizcochos para reunión de Gabinete-Pabellón

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

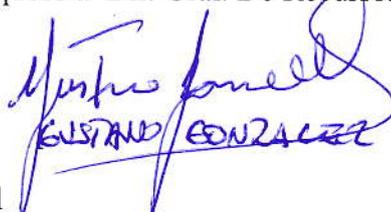
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$1.300 (mil trescientos pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, por la compra de bizcochos para reunión de Gabinete-Pabellón a la Empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



ARIANO BUSCATONS

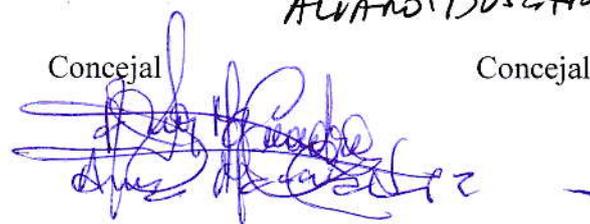
Concejal

Concejal

Concejal



GUSTAVO GONZALEZ



ARIANO BUSCATONS